



Federación Argentina
de Tenis de Mesa

REGLAMENTO COMPETENCIAS 2023

Vigente desde el 01/01/2023

Actualizado el 01/01/2023

ÍNDICE GENERAL

- 1. VIGENCIA**
- 2. CALENDARIO DEPORTIVO**
- 3. DELEGADOS DEPORTIVOS**
- 4. REPRESENTACIÓN Y PASES**
- 5. TIPOS DE COMPETENCIAS**
- 6. CATEGORÍAS Y MODALIDADES**
- 7. PARTICIPACIÓN**
- 8. INSCRIPCIONES Y PAGOS**
- 9. CRONOGRAMA Y W.O.**
- 10. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 11. SORTEO Y SEMBRADO**
- 12. CIRCUITOS REGIONALES**
- 13. REGLAS Y VESTIMENTA**
- 14. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS**

1. VIGENCIA

- 1.1 El presente Reglamento comienza a regir a partir del 1 de enero de 2023.
- 1.2 En el marco de la pandemia Covid-19, el presente reglamento se actualizará en función de la normativa vigente.

2. CALENDARIO DEPORTIVO

- 2.1 La FATM confeccionará y publicará, antes del comienzo de cada temporada deportiva, el Calendario Oficial de Actividades Nacionales e Internacionales.
- 2.2 El Calendario Deportivo de la FATM se ajustará, en cuanto a fechas, a los Calendarios Internacionales publicados por: CONSUTEME, ULTM e ITTF.
- 2.3 El Calendario Oficial de Actividades podrá experimentar modificaciones debidamente aprobadas por el Consejo Directivo y el Director de Competencias FATM.

3. DELEGADOS DEPORTIVOS

- 3.1 Las afiliadas deberán designar 2 (dos) delegados deportivos.
 - 3.1.1 Se deberá especificar cuál de los delegados actuará como titular y cuál como suplente.
 - 3.1.2 Esta designación deberá realizarse antes del inicio de la primera competencia de la temporada.
 - 3.1.3 Para hacer efectiva la designación se deberá enviar un correo electrónico a: competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar
- 3.2 Estos actuarán como representantes de la afiliada ante situaciones que requieran de su presencia en campeonatos del Circuito Nacional.
- 3.3 Los delegados deportivos podrán participar de:
 - 3.3.1 Sorteos – Congresillos técnicos.
 - 3.3.2 Reuniones de delegados (temas referidos a competencias).
 - 3.3.3 Consulta y comunicación con mesa de control.

4. REPRESENTACIÓN Y PASES

- 4.1 Representación:
 - 4.1.1 Los jugadores representarán a su afiliada según la base de datos de FATM.

- 4.1.1.1 Los delegados tendrán acceso a su listado de jugadores, mediante su usuario y contraseña en la web www.fatm.org.ar
- 4.1.2 Se considerará jugador activo a quien hubiera participado de al menos 1 (una) competencia del Circuito Nacional FATM durante el último año.
- 4.1.3 Se considerará jugador inactivo a quien no hubiera participado de competencias del Circuito Nacional FATM durante 1 (un) año o más.
- 4.1.4 El jugador podrá solicitar quedar libre en cualquier momento de la temporada a excepción de los días en los que se encuentre un evento del Circuito Nacional FATM en curso.
 - 4.1.4.1 El jugador deberá solicitar quedar libre enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia a su afiliada.
 - 4.1.4.2 Jugadores activos que soliciten quedar libres, no podrán incorporarse a otra afiliada hasta que inicie el período de pases del año siguiente.
- 4.1.5 Las afiliadas podrán dejar libres a sus jugadores en cualquier momento de la temporada a excepción de los días en los que se encuentre un evento del Circuito Nacional FATM en curso.
 - 4.1.5.1 La afiliada deberá enviar la notificación por correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia al jugador afectado.
- 4.2 Período de pases para jugadores activos:
 - 4.2.1 Los pases de jugadores activos entre afiliadas estarán permitidos en el período especificado a continuación.
 - 4.2.1.1 El período inicia el 1 de enero del corriente año.
 - 4.2.1.2 El período finaliza el 15 de febrero del corriente año.
- 4.3 Período de pases para jugadores inactivos:
 - 4.3.1 Los pases de jugadores inactivos entre afiliadas estarán permitidos en cualquier momento de la temporada a excepción de los días en los que se encuentre un evento del Circuito Nacional FATM en curso.
 - 4.3.2 Jugadores que cambien de afiliada en fecha posterior al cierre del último período de pases y se encuentren actualmente inactivos, no podrán participar del Campeonato Argentino de la actual temporada.
- 4.4 Procedimiento para realizar pases de jugadores activos entre afiliadas:
 - 4.4.1 Con acuerdo entre afiliadas.

- 4.4.1.1 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia a la afiliada de origen y el jugador.
- 4.4.1.2 Una vez recibida la aceptación de la afiliada de origen y el jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.
- 4.4.2 Sin acuerdo entre afiliadas.
 - 4.4.2.1 La afiliada de destino deberá abonar el equivalente a 10 (diez) habilitaciones anuales, de ese monto se repartirá el 50% para para afiliada de origen y el otro 50% para FATM.
 - 4.4.2.2 En caso que la habilitación anual no estuviera vigente, se abonará el equivalente a 10 (diez) inscripciones de la categoría correspondiente al jugador solicitado.
 - 4.4.2.3 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia a la afiliada de origen y el jugador.
 - 4.4.2.4 Una vez recibida la aceptación del jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.
- 4.5 Procedimiento para realizar pases de jugadores inactivos entre afiliadas:
 - 4.5.1 Las afiliadas podrán solicitar el pase de jugadores inactivos, sin necesidad de acuerdo con la afiliada de origen.
 - 4.5.1.1 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a administracion@fatm.org.ar y con copia a la afiliada de origen y el jugador.
 - 4.5.2 Una vez recibida la aceptación del jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.

5. TIPOS DE COMPETENCIAS

- 5.1 El Circuito Nacional de Competencias se encuentra conformado por:
 - 5.1.1 Circuito Nacional de categorías Menores y Todo Competidor.
 - 5.1.2 Circuito Nacional Senior.
- 5.2 Campeonatos del Circuito Nacional de categorías Menores y Todo Competidor:
 - 5.2.1 Campeonato Argentino (Puntuación extra)
 - 5.2.2 Master Final (Puntuación extra)
 - 5.2.3 Abierto de la República
 - 5.2.4 Grand Prix

- 5.3 Campeonatos del Circuito Nacional Senior:
 - 5.3.1 Campeonato Argentino Senior (Puntuación extra)
 - 5.3.2 Master Final (Puntuación extra)
 - 5.3.3 Abierto de la República
 - 5.3.4 Grand Prix Senior

6. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

- 6.1 Las competencias del Circuito Nacional serán de modalidad Individual, dobles y equipos.
- 6.2 Se ofrecerán competencias para Damas y Caballeros.
- 6.3 Las categorías habilitadas en el Circuito Nacional de categorías Menores y Todo Competidor se detallan a continuación:

CATEGORÍA	EDAD		FECHA DE NACIMIENTO
	DESDE	HASTA	2023 HASTA
Individual U9		9	2014
Individual U11	10	11	2012
Individual U13	12	13	2010
Individual U15	14	15	2008
Individual U17	16	17	2006
Individual U19	18	19	2004
Individual U23	20	23	2000
Individual Todo Competidor			
Dobles U13		13	2010
Dobles U19	14	19	2004
Dobles Todo Competidor			

6.4 Las categorías habilitadas en el Circuito Nacional Senior se detallan a continuación:

CATEGORÍA	EDAD		FECHA DE NACIMIENTO (o anterior)
	DESDE	HASTA	
Ind. Damas Senior +30	30	39	1993
Ind. Damas Senior +40	40	49	1983
Ind. Damas Senior +50	50	59	1973
Ind. Damas Senior +60	60	69	1963
Ind. Damas Senior +70	70		1953
Ind. Caballeros Senior +30	30	39	1993
Ind. Caballeros Senior +40	40	49	1983
Ind. Caballeros Senior +50	50	54	1973
Ind. Caballeros Senior +55	55	59	1968
Ind. Caballeros Senior +60	60	64	1963
Ind. Caballeros Senior +65	65	69	1958
Ind. Caballeros Senior +70	70	74	1953
Ind. Caballeros Senior +75	75		1948
Dobles Damas Senior +30	30	59	1993
Dobles Damas Senior +60	60		1963
Dobles. Cab. Senior +30	30	39	1993
Dobles. Cab. Senior +40	40	49	1983
Dobles. Cab. Senior +50	50	59	1973
Dobles. Cab. Senior +60	60		1963
Dobles Mixto Senior +30	30	49	1993
Dobles Mixto Senior +50	50		1973

6.5 Para que una categoría pueda disputarse, deberá tener un mínimo de 4 (cuatro) jugadores/parejas inscriptos.

6.5.1 En caso de no alcanzarse el mínimo de jugadores/parejas inscriptos, excepcionalmente el organizador podrá ofrecer que la categoría se juegue en “modo invitación”.

6.5.1.1 En este modo de juego no se registrarán los resultados de los partidos, ni serán computables para el rating ni para el Ranking Nacional.

7. PARTICIPACIÓN

7.1 Participación en Categorías Menores en los campeonatos del Circuito Nacional:

7.1.1 Los jugadores podrán participar como máximo en 4 (cuatro) categorías individuales en los Grand Prix y Abierto de la República.

7.1.1.1 Podrán participar en una categoría individual de menores, también en su categoría de edad inmediata superior, la categoría U23 y la categoría Todo Competidor.

7.1.1.2 Para jugadores de la categoría U15, se considerará como inmediata superior las categorías U17 o U19 según decida el jugador.

7.1.1.3 Las Damas podrán optar por participar en su categoría de edad inmediata superior en Damas o Caballeros.

7.1.1.4 Los jugadores podrán participar en 1 (una) categoría de dobles, evitando siempre la superposición de horario con las categorías individuales según se especifique en la invitación al evento.

7.1.1.5 Las parejas de dobles podrán ser integradas por jugadores de cualquier afiliada y/o jugadores libres.

7.1.2 En el Campeonato Argentino podrán participar en una sola categoría.

7.1.2.1 Excepcionalmente, se aceptará la doble participación según se especifique en el Reglamento del Campeonato Argentino correspondiente.

7.2 Participación en Categorías Senior en los campeonatos del Circuito Nacional Senior:

7.2.1 Los jugadores podrán participar en 2 (dos) categorías individuales en los Grand Prix Senior y Abierto de la República.

7.2.2 Los jugadores podrán participar en 1 (una) categoría de dobles, evitando siempre la superposición de horario con las categorías individuales según se especifique en la invitación al evento.

7.2.3 Las parejas de dobles podrán ser integradas por jugadores de cualquier afiliada y/o jugadores libres.

7.2.3.1 Las Damas podrán optar por participar en su categoría de edad inmediata inferior en Damas o Caballeros.

7.2.3.2 En el Campeonato Argentino Senior se aceptará la doble participación según se especifique en el Reglamento del Campeonato Argentino Senior correspondiente.

8. INSCRIPCIONES Y PAGOS

- 8.1 Los jugadores que representen a las afiliadas FATM serán inscriptos por su delegado o responsable, mediante el sistema online del sitio web www.fatm.org.ar
- 8.2 Las parejas de dobles serán inscriptas por su delegado o responsable, mediante correo electrónico a competencias@fatm.org.ar
- 8.3 El período de inscripción para cada competencia será oportunamente especificado en la invitación publicada.
 - 8.3.1 Para competencias de dobles, se podrá prorrogar la inscripción según lo indique el Gerente de Competición oportunamente.
- 8.4 Jugadores y/o parejas libres:
 - 8.4.1 Se inscribirán de forma directa por correo electrónico a: competencias@fatm.org.ar
- 8.5 Jugadores y/o parejas extranjeras:
 - 8.5.1 Se inscribirán de forma directa por correo electrónico a: competencias@fatm.org.ar
 - 8.5.2 También podrán ser inscriptos por su respectiva Federación Nacional, Provincial, Estadual y/o Departamental.
- 8.6 Pago de inscripciones:
 - 8.6.1 Posterior al cierre final de inscriptos los jugadores deberán abonar el total correspondiente.
 - 8.6.2 Jugadores que no se presenten a jugar (W.O.) deberán abonar igualmente la totalidad del valor correspondiente a la inscripción.

9. CRONOGRAMA Y W.O.

- 9.1.1 El horario tentativo de inicio para cada categoría será publicado en la invitación del campeonato correspondiente.
- 9.1.2 El horario exacto de inicio para cada categoría será establecido en función de la cantidad final de inscriptos.
 - 9.1.2.1 El mismo será publicado como mínimo con 1 (un) día de anticipación.
 - 9.1.3 El horario de inicio para cada grupo clasificatorio será fijado en la cartelera.
 - 9.1.4 El horario de inicio para la llave final será fijado en la cartelera.
- 9.2 Tolerancia y W.O.:
 - 9.2.1 El primer partido de cada grupo clasificatorio tendrá una tolerancia máxima de 15 (quince) minutos.

- 9.2.2 Los demás partidos correspondientes a cada grupo clasificatorio, no tendrán tolerancia alguna.
- 9.2.3 Los partidos correspondientes a la llave final tendrán una tolerancia máxima de 10 (diez) minutos a partir de que fueran anunciados por la mesa de control.
- 9.2.4 Superado ese tiempo se aplicará el W.O. dando por perdido el partido al jugador ausente.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

- 10.1 Todos los partidos se disputarán al mejor de 5 (cinco) sets.
- 10.2 Categorías con hasta 5 (cinco) jugadores/parejas inscriptas, se enfrentarán en un grupo único todos contra todos.
 - 10.2.1 Las posiciones finales del campeonato se determinarán de la posición obtenida por cada jugador/pareja en el grupo único.
- 10.3 Categorías Menores y Senior con más de 5 (cinco) jugadores/parejas inscriptos:
 - 10.3.1 Se disputará una fase clasificatoria conformada por grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores/parejas.
 - 10.3.1.1 Los jugadores/parejas serán sembrados en estos grupos según se detalla a continuación, enfrentándose todos contra todos.
 - 10.3.2 Los 1º y 2º de cada grupo clasificarán a la "Llave Final A".
 - 10.3.3 Los 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la "Llave Final B".
 - 10.3.4 Las llaves finales serán de eliminación directa.
 - 10.3.5 Las categorías U17, U19 y U23 no tendrán "Llave Final B", quedando así eliminados de la competencia los jugadores 3º y 4º de cada grupo.
 - 10.3.6 Las categorías de dobles no tendrán "Llave Final B", quedando así eliminadas de la competencia las parejas 3ª y 4ª de cada grupo.
- 10.4 Jugadores preclasificados en Categorías Menores:
 - 10.4.1 Según la cantidad de jugadores inscriptos, podrá haber jugadores preclasificados los cuales serán sembrados directamente en la "Llave Final A".
 - 10.4.1.1 Serán jugadores preclasificados aquellos que tengan mayor rating al momento del cierre de inscripción.
 - 10.4.2 Hasta 18 (dieciocho) jugadores inscriptos, no habrá jugadores preclasificados.
 - 10.4.3 Entre 19 (diecinueve) y 34 (treinta y cuatro) jugadores inscriptos, habrá 4 (cuatro) jugadores preclasificados.
 - 10.4.4 Entre 35 (treinta y cinco) y 57 (cincuenta y siete) jugadores inscriptos, habrá 8 (ocho) jugadores preclasificados.

- 10.4.5 A partir de 58 (cincuenta y ocho) jugadores inscriptos, habrá 16 (dieciséis) jugadores preclasificados.
- 10.5 Categoría Todo Competidor:
- 10.5.1 Según la cantidad de jugadores inscriptos, se conformarán distintas etapas de juego, según se detalla a continuación.
- 10.5.2 A partir de 57 (cincuenta y siete) jugadores inscriptos, se conformará la etapa de “Clasificación”.
- 10.5.2.1 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.5.2.2 El 1º de cada grupo clasificará a una “Zona Campeonato”.
- 10.5.2.3 Los 2º, 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final de segunda”.
- 10.5.3 A partir de 25 (veinticinco) jugadores inscriptos, se conformará la etapa de “Zona Campeonato”
- 10.5.3.1 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.5.3.2 A partir de 57 (cincuenta y siete) jugadores inscriptos, serán preclasificados los jugadores de la 9ª a la 16ª posición.
- 10.5.3.3 El 1º de cada grupo clasificará a una “Zona Top”.
- 10.5.3.4 Hasta 56 (cincuenta y seis) jugadores inscriptos, los 2º, 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final de segunda”.
- 10.5.4 A partir de 6 (seis) jugadores inscriptos, se conformará la etapa de “Zona Top”.
- 10.5.4.1 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.5.4.2 A partir de 25 (veinticinco) jugadores inscriptos, serán preclasificados los jugadores de la 1ª a la 8ª posición.
- 10.5.4.3 Los 1º y 2º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final de Primera”.
- 10.5.4.4 Hasta 24 (veinticuatro) jugadores inscriptos, los 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final de segunda”.
- 10.5.4.5 Todos los partidos correspondientes a la “Llave Final de Primera”, se disputarán al mejor de 7 (siete) sets.
- 10.5.4.6 Las llaves finales serán de eliminación directa.
- 10.5.4.7 En el Campeonato Argentino podrá haber jugadores preclasificados en la “Llave Final de Primera” según se especifique en el Reglamento del Campeonato Argentino correspondiente.

10.5.5 A partir de 137 (ciento treinta y siete) jugadores inscriptos, se adaptará el sistema de competencia para mantener la relación de inscriptos y preclasificados.

10.5.6 La conformación de grupos y llaves finales se hará según el siguiente esquema:

INSCRIPTOS	ETAPA							LLAVE FINAL PRIMERA	LLAVE SEGUNDA						
	CLASIFICACION		CAMPEONATO		TOP 24										
	JUEGAN	GRUPOS	INICIAN	GRUPOS	ESPERAN	GRUPOS									
1	NO		NO		0	NO	NO	NO							
2	NO		NO		0	NO	SI	NO							
3	NO		NO		0	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	NO	NO							
4					0		NO	NO							
5					0		NO	NO							
6					0		1° Y 2° DE GRUPOS TOP	3° Y 4° DE GRUPOS TOP							
7					0										
8					0										
9					0										
10					0										
11					0										
12					0										
13					0										
14					0										
15					0										
16					0										
17					0										
18					0										
19					0										
20					0										
21					0										
22					0										
23					0										
24					0										
25					NO					17	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	8	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	1° Y 2° DE GRUPOS TOP	2°, 3° Y 4° DE GRUPOS CAMPEONATO
26										18		8			
27	19	8													
28	20	8													
29	21	8													
30	22	8													
31	23	8													
32	24	8													
33	25	8													
34	26	8													
35	27	8													
36	28	8													
37	29	8													
38	30	8													
39	31	8													
40	32	8													
41	33	8													
42	34	8													
43	35	8													
44	36	8													
45	37	8													
46	38	8													
47	39	8													
48	40	8													
49	41	8													
50	42	8													
51	43	8													
52	44	8													
53	45	8													
54	46	8													
55	47	8													
56	48	8													

INGSCRIPTOS	ETAPA							
	CLASIFICACION		CAMPEONATO		TOP 24	LLAVE FINAL PRIMERA	LLAVE SEGUNDA	
	JUEGAN	GRUPOS	INICIAN	GRUPOS	ESPERAN	GRUPOS		
57	41		8		8			
58	42		8		8			
59	43		8		8			
60	44		8		8			
61	45		8		8			
62	46		8		8			
63	47		8		8			
64	48		8		8			
65	49		8		8			
66	50		8		8			
67	51		8		8			
68	52		8		8			
69	53		8		8			
70	54		8		8			
71	55		8		8			
72	56		8		8			
73	57		8		8			
74	58		8		8			
75	59		8		8			
76	60		8		8			
77	61		8		8			
78	62		8		8			
79	63		8		8			
80	64		8		8			
81	65		8		8			
82	66		8		8			
83	67		8		8			
84	68		8		8			
85	69		8		8			
86	70		8		8			
87	71		8		8			
88	72		8		8			
89	73		8		8			
90	74		8		8			
91	75		8		8			
92	76		8		8			
93	77		8		8			
94	78		8		8			
95	79		8		8			
96	80		8		8			
97	81		8		8			
98	82		8		8			
99	83		8		8			
100	84		8		8			
101	85		8		8			
102	86		8		8			
103	87		8		8			
104	88		8		8			
105	89		8		8			
106	90		8		8			
107	91		8		8			
108	92		8		8			
109	93		8		8			
110	94		8		8			
111	95		8		8			
112	96		8		8			
113	97		8		8			
114	98		8		8			
115	99		8		8			
116	100		8		8			
117	101		8		8			
118	102		8		8			
119	103		8		8			
120	104		8		8			
121	105		8		8			
122	106		8		8			
123	107		8		8			
124	108		8		8			
125	109		8		8			
126	110		8		8			
127	111		8		8			
128	112		8		8			
129	113		8		8			
130	114		8		8			
131	115		8		8			
132	116		8		8			
133	117		8		8			
134	118		8		8			
135	119		8		8			
136	120		8		8			
		GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4		GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4		GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	1° Y 2° DE GRUPOS TOP	2°, 3° Y 4° DE GRUPOS QUALY

11. SORTEO Y SEMBRADO

11.1 Sembrado etapa “Clasificación” de modalidad individuales:

11.1.1 Los jugadores serán sembrados por rating.

11.1.2 Se buscará evitar que 2 (dos) o más jugadores de una misma afiliada compartan un mismo grupo.

11.1.3 Para esto se aplicará el procedimiento de exclusión, salteando el grupo y asignando al jugador al siguiente grupo, siempre que sea posible.

11.1.4 En caso de no haber suficientes jugadores rankeados, se sortearán en cualquier lugar, aplicando también el procedimiento de exclusión.

11.2 Sembrado etapa “Zona Campeonato”:

11.2.1 Los jugadores serán sembrados por rating.

11.2.2 Para sembrar a los demás jugadores de cada grupo, se aplicará el procedimiento de exclusión.

11.3 Sembrado etapa “Zona Top”:

11.3.1 Los preclasificados se sembrarán por rating.

11.3.2 Para sembrar a los demás jugadores de cada grupo, se aplicará el procedimiento de exclusión.

11.4 Sembrado de modalidad dobles:

11.4.1 Las parejas serán sembradas por rating.

11.4.2 Para establecer el rating de una pareja, se sumará el rating individual de ambos integrantes de la pareja.

11.5 Sistema de sembrado “Serpiente”:

11.5.1 Será sembrado un cabeza por grupo, siguiendo el Rating General.

11.5.2 Se sembrará en el “Grupo 1” al jugador de mejor Rating, en el “Grupo 2” el que le sigue y así sucesivamente.

11.5.3 Los jugadores restantes de cada grupo serán sembrados utilizando el sistema “Serpiente”.

11.5.4 En este sistema, los jugadores serán sembrados por orden de Rating, partiendo desde el “Grupo 1” hasta el “Grupo N”, luego desde el “Grupo N” hasta el “Grupo 1” y así sucesivamente hasta completar el sembrado de todos los jugadores.

11.5.5 Aquellos jugadores que provengan de una etapa de clasificación anterior, serán sembrados en función del orden correspondiente a los grupos de dicha etapa.

11.6 Sembrado de la “Llave Final A” o “Llave Final de Primera”:

- 11.6.1 En los eventos “Campeonato Argentino” y “Abierto de la República, podrá haber jugadores preclasificados directamente.
- 11.6.1.1 En la competencia de Damas Todo Competidor, serán preclasificadas en la primera instancia de la Llave Final aquellas jugadoras que estuviesen entre los 300º primeros puestos del “ITTF World Ranking Seniors – Women Singles”.
- 11.6.1.2 En la competencia de Caballeros Todo Competidor, serán preclasificados en la primera instancia de la Llave Final aquellos jugadores que estuviesen entre los 300º primeros puestos del “ITTF World Ranking Seniors – Men Singles”.
- 11.6.2 Se utilizará el criterio descrito en el “Reglamento Técnico ITTF”.
- 11.6.3 Jugadores clasificados en el primer lugar de la etapa “Zona Campeonato”.
- 11.6.4 El 1º del “Grupo A” se ubicará en el primer lugar de la mitad superior, y el 1º del “Grupo B” se ubicará en el último lugar de la mitad inferior.
- 11.6.5 El 1º del “Grupo C” y el 1º del “Grupo D”, serán sorteados entre el último lugar de la mitad superior y el primer lugar de la mitad inferior.
- 11.6.6 Los 1º de los Grupos E, F, G y H, serán sorteados entre las casillas inferiores de los cuartos impares del cuadro y las casillas superiores de los cuartos pares.
- 11.6.7 Los 1º de los Grupos I, J, K, L, M, N, O y P, serán sorteados entre las casillas inferiores de los octavos impares del cuadro y las casillas superiores de los octavos pares.
- 11.6.8 Los 1º de los Grupos 17 a 32, serán sorteados entre las casillas inferiores de los dieciseisavos impares del cuadro y las casillas superiores de los dieciseisavos pares.
- 11.6.9 Jugadores clasificados en el segundo lugar de la etapa “Zona Campeonato” o “Zona Top”.
- 11.6.10 Se sortearán los jugadores clasificados en el segundo lugar de su grupo en cualquier lugar de la llave.
- 11.6.11 En este paso se aplicará el criterio de exclusión por grupo.
- 11.6.12 Aquellos jugadores que hayan integrado un mismo grupo en la etapa “Zona Campeonato” o “Zona Top”, se sortearán en mitades opuestas del cuadro.
- 11.6.13 En caso de ser necesario incluir algún “bye”, estos serán sembrados primero contra jugadores clasificados en el primer lugar de su grupo, según el orden de los grupos (primero contra el ganador del Grupo A, luego contra el del Grupo B, etc.) y luego contra los segundos de Grupo, en cualquier orden.
- 11.6.14 Siempre se buscará evitar que jugadores una misma afiliada se enfrenten en el primer partido de la llave.

- 11.7 Sembrado de la “Llave Final B” o “Llave Final de Segunda”:
- 11.7.1 Los segundos, terceros y cuartos se sortean sin tener en cuenta el grupo del cual provienen.
- 11.8 Orden de los partidos para grupos de 3 (tres) donde clasifica 1 (uno):
- 11.8.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 11.8.2 Segundo partido 2 vs. 3.
- 11.8.3 Tercer partido 1 vs. 2.
- 11.9 Orden de los partidos para grupos de 3 (tres) donde clasifican 2 (dos):
- 11.9.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 11.9.2 Segundo partido 1 vs. 2.
- 11.9.3 Tercer partido 2 vs. 3.
- 11.10 Orden de los partidos para grupos de 4 (cuatro) donde clasifica 1 (uno):
- 11.10.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 11.10.2 Segundo partido 2 vs. 4.
- 11.10.3 Tercer partido 1 vs. 4.
- 11.10.4 Cuarto partido 2 vs. 3.
- 11.10.5 Quinto partido 1 vs. 2.
- 11.10.6 Sexto partido 3 vs. 4.
- 11.11 Orden de los partidos para grupos de 4 (cuatro) donde clasifican 2 (dos):
- 11.11.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 11.11.2 Segundo partido 2 vs. 4.
- 11.11.3 Tercer partido 3 vs. 4.
- 11.11.4 Cuarto partido 1 vs. 2.
- 11.11.5 Quinto partido 1 vs. 4.
- 11.11.6 Sexto partido 2 vs. 3.
- 12. CIRCUITOS REGIONALES**
- 12.1 Los Circuitos Regionales podrán ser contemplados por la Dirección de Competencias, a los fines de otorgar puntaje para el Ranking Nacional.
- 12.2 Para que una región sea considerada como tal, deberá contar con al menos 2 (dos) afiliadas de distintas provincias que articulen competencias en conjunto.
- 12.2.1 Una misma afiliada no podrá integrar más de una región.

- 12.3 El Circuito Regional deberá contar con un reglamento propio donde se establezcan las condiciones deportivas, categorías a jugar y fechas estipuladas en su calendario regional.
- 12.4 La Dirección de Competencias evaluará el reglamento y cantidad de competencias de la región para determinar su aplicabilidad e impacto en el Ranking Nacional.
- 12.4.1 De ser necesario, se podrán sugerir pequeñas adecuaciones reglamentarias.

13. REGLAS Y VESTIMENTA

13.1 Reglas de juego:

- 13.1.1 Se aplicarán las reglas de juego según lo establecido en los reglamentos técnicos de la ITTF, ULTM y FATM.

13.2 Control de raquetas:

- 13.2.1 El control de raquetas podrá realizarse en cualquier partido correspondiente a una competencia.
- 13.2.2 El mismo podrá ser solicitado por cualquier integrante del equipo arbitral.
- 13.2.3 La decisión final sobre la legalidad de una raqueta será potestad exclusiva del Juez General.

13.3 Vestimenta:

- 13.3.1 La vestimenta a utilizar por los jugadores durante las competencias, será de acuerdo a lo estipulado en el “Reglamento ITTF” en su Art. 3.2.2.2.
- 13.3.2 El color de la camiseta, falda o pantalón corto, excepto las mangas o cuello de la camiseta, serán claramente distinto del de la pelota utilizada.
- 13.3.3 No se podrá jugar con pantalones largos ni camisetas de manga larga; sólo en caso de temperaturas extremas el Juez General podrá autorizar el uso de los mismos.
- 13.3.4 No estará permitido el uso de gorro o viseras y los pañuelos sólo podrán usarse como vinchas, sin cubrir la totalidad de la cabeza.
- 13.4 En la premiación, tanto jugadores como entrenadores de los equipos, deberán hacerlo con vestimenta completa deportiva de Tenis de Mesa.

14. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

- 14.1 El presente reglamento podrá ser modificado siempre que se considere oportuno.
- 14.2 Los aspectos no cubiertos en este documento se rigen por las reglamentaciones FATM e ITTF.
- 14.3 Toda situación no contemplada, será resuelta por el Director de Competencias FATM.